

Invalida Corte Suprema iraquí referendo separatista del Kurdistán



La Habana, 20 nov (RHC) La Corte Suprema de Iraq invalidó el referendo separatista realizado del pasado 25 de septiembre en la región autónoma del Kurdistán.

Un dictamen de ese tribunal declaró inconstitucional la consulta con la cual las autoridades kurdas aspiraban a crear una república independiente.

Pese al apoyo de casi 93 por ciento de los votos favorables a la independencia, anuló el principal organismo judicial todas las consecuencias y resultados del ejercicio.

La medida resultó la última fase de una etapa de crisis causada por el ejercicio comicial lo cual llevó al gobierno central a desplegar tropas para mantener la integridad territorial del país.

La semana pasada, el gobierno del Kurdistán iraquí declaró que respetaba las decisiones del máximo tribunal iraquí y la insistencia en mantener la unidad nacional.

El referendo constituyó una de las prioridades del presidente kurdo, Massud Barzani, quien renunció al cargo en vistas del fracaso de esa política y de la pérdida de casi todos los recursos petroleros de Kirkuk,

quizá la base viable para un hipotético Estado independiente. (Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/147818-invalida-corte-suprema-iraqui-referendo-separatista-del-kurdistan>



Radio Habana Cuba